

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0275

Salta, 15 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.048/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la Ing. Ada V. Cazón, solicitando la aprobación de las Actividades Acreditables titulada: "Desarrollo de un método para la identificación específica de la taruca *Hippocamelus antisensis*" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Ing. Ada V. Cazón, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Desarrollo de un método para la identificación específica de la taruca *Hippocamelus antisensis*", que la misma se encuadra en el tipo de Actividad Acreditable "Prácticas en otros organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas", según Resolución R -CDNAT -2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

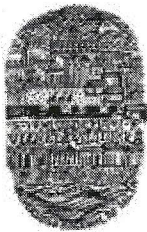
- a) Aprobar la Actividad Acreditable "Desarrollo de un método para la identificación específica de la taruca *Hippocamelus antisensis*", que la misma se encuadra en el tipo de Actividad Acreditable "Prácticas en otros organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas" a desarrollarse en el Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Buenos Aires;
- b) Designar a la Ing. Ada V. Cazón, como responsable de la misma por parte de la Facultad de ciencias Naturales, UNSa y a la Dra. Patricia Mirol por parte del Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia";

Que a fs. 16, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología de acuerdo a la presentación realizada por la Ing. Ada V. Cazón a fs. 7vta. e informe de la Dra. Patricia Mirol a fs. 14, y aconseja:

- a) Dar por cumplimentada la Actividad Acreditable "Desarrollo de un método para la identificación específica de la taruca *Hippocamelus antisensis*", que la misma se encuadra en el tipo de Actividad Acreditable "Prácticas en otros organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas" a desarrollarse en el Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" a la alumna: María Gimena Fernández DNI: 35.783.233,
- b) Otorgar a la alumna María Gimena Fernández DNI: 35.783.233 la cantidad de 8 (ocho) créditos por esta actividad según lo propuesto por los docentes responsables de la misma,

Que a fs. 20, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CDNAT-2013-390, como modificatoria del mismo;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0275

Salta, 15 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.048/2014

Que el Reglamento de Actividad Acreditada para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad "Practica en otros organismos o estructuras gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales o privadas", que se desprende de la normativa, puede otorgar el máximo de créditos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

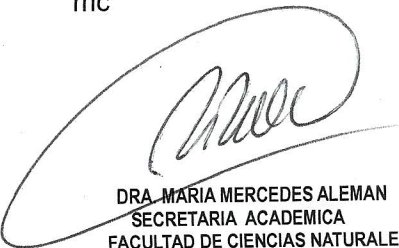
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

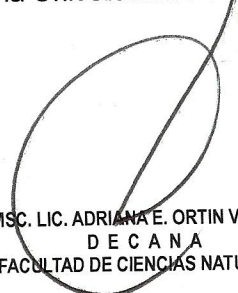
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por la alumna: María Gimena Fernández, LU: 410.343, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Desarrollo de un método para la identificación específica de la taruca *Hippocamelus antisensis*", que la misma se encuadra en el tipo de Actividad Acreditada "Prácticas en otros organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas" y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondiente de acuerdo a lo informado a fs. 16.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que para realizar la Actividad Acreditada "Desarrollo de un método para la identificación específica de la taruca *Hippocamelus antisensis*" el requisito es registrar aprobada la asignatura Biología Celular y Molecular - plan 2004, y Biología Molecular-plan 2013.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES